



**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°:** 12365/09

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN -SUBSECRETARÍA DE  
HIDROCARBUROS Y MINERÍA-

**EXTRACTO:** S/ CONVENIO DE MINERÍA SOCIAL E/EL MINISTERIO SE  
PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS Y LA  
SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA DE LA PROVINCIA DE LA  
PAMPA.

**DICTAMEN ALG N°**

**100/10**

1..//

**Señor Ministro de la Producción:**

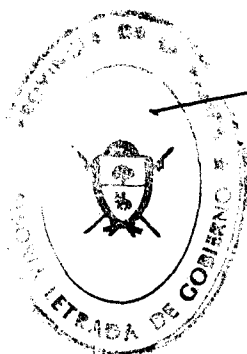
Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del proyecto de ley obrante a fs. 64 siendo dicha intervención la que compete a este Órgano Asesor por la Ley N° 507.

El mencionado proyecto de ley propicia la aprobación del Acuerdo de Trabajo denominado "Construcción de un Taller de Lapidado" en la localidad de Limay Mahuida, provincia de La Pampa; suscripto entre la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería dependiente del Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa, con fecha 30 de abril de 2010; ratificado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 1227/10.-

Dicho acuerdo tiene por finalidad, el desarrollo de la minería social y capacitación de miembros de la sociedad, involucrados en temáticas productivas en zona de interés minero; para ello la Secretaría de Minería aportará la suma de pesos cincuenta y tres mil veinte (\$53.020,00) en el marco del Plan Nacional de Minería Social.

Realizado el análisis de la norma legal proyectada y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, este Órgano Asesor entiende que, la misma estaría en condiciones de ser elevada al Sr. Gobernador de la Provincia, para la prosecución del trámite.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 AGO 2010**



**DANIELA M. VASSIA  
ABGADA  
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA**